



# Acceso a la información pública

## Construyendo entre todos una cultura de transparencia

Acceder a la información en el poder de los organismos públicos es un derecho de todas las personas, según lo establece la Ley N° 18.381 del Derecho de Acceso a la Información Pública.



Ejercer este derecho permite un mayor control y participación ciudadana, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia de la gestión pública.

Realizar una solicitud de Acceso a la Información Pública es gratis y se puede realizar por escrito, en papel, por correo electrónico y vía web a través del [Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública](#).



## Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

A través de este sistema, se puede realizar una solicitud en línea desde cualquier lugar, las 24 horas del día y sin costo. La herramienta permite recibir la información solicitada, así como notificaciones cada vez que el pedido cambia de estado.

### ¿Cómo funciona el Sistema de Acceso a la Información Pública?

- 1 Ingresá con tu Usuario gub.uy a [solicitudes.gub.uy](https://solicitudes.gub.uy) y autorizá la aplicación.
- 2 Hacé clic en “Nueva Solicitud”.
- 3 Completá el formulario para solicitar la información pública que necesites.



Ahora podés ver tus solicitudes y su estado de avance.

**Si tenés consultas, comunicate con nosotros a través del canal que prefieras.**



Torre Ejecutiva Sur - Liniers 1324 - Piso 4  
2901 0065 opción 4  
[Info@informacionpublica.gub.uy](mailto:Info@informacionpublica.gub.uy)  
[gub.uy/uaip](https://gub.uy/uaip)